



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en fecha 6 de abril de 2017 ha dictado decreto 702/2017 con el siguiente tenor literal:

“...A la vista del fallecimiento de uno de los concejales de este Ayuntamiento, que era miembro de la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Fundonamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero. Nombrar nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local a la siguiente Concejala:

- Doña María Vicenta Ortiz Cicuéndez.

Que formará parte de la misma junto con el Sr. Alcalde y los concejales don David Vaquero Rodríguez y doña Laura Sepúlveda Angulo. Causando baja por fallecimiento en este órgano colegiado don José Luis Roldán Recuero.

Segundo. Notifica personalmente la presente resolución de nombramiento a doña María Vicenta Ortiz Cicuéndez, que se considerará aceptado tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir esta Resolución al “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo. Asimismo, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.

Tercero. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma digitalmente el Sr. Alcalde, don Alberto Tostado Cicuéndez, en La Puebla de Almoradiel a 6 de abril de 2017; de lo que, como Secretado, doy fe.

Documento firmado electrónicamente”

Lo que se publica en aplicación del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Puebla de Almoradiel 10 de abril de 2017.-La primera Teniente de Alcalde, Laura Sepúlveda Angulo.

N.º I.- 2068